

El caso Sogecable enfrenta a dos jueces de la Audiencia Nacional

Garzón alega motivos extrajudiciales para abstenerse de la recusación de Cebrián contra Liaño y éste pide al CGPJ que actúe

AGENCIAS. Madrid.

El caso Sogecable ha enfrentado a los jueces de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón y Javier Gómez de Liaño al abstenerse ayer el primero de ellos a resolver la recusación presentada por el periodista y directivo de Canal Plus Juan Luis Cebrián contra el segundo, instructor del citado caso.

Garzón ha adoptado esta decisión al entender que ha tenido conocimiento de forma "extraprocesal", por medio, entre otros, del magistrado Joaquín Navarro y del periodista Jesús Neira, de las supuestas reuniones mantenidas por Gómez de Liaño con el abogado Antonio García Trevijano, el periodista Jaime Campmany y otras personas.

Gómez de Liaño reaccionó solicitando al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) su "urgente intervención" para que investigue las acusaciones expuestas contra él en el auto dictado por su compañero ante "la gravedad de lo expuesto" por Garzón.

Este explica en la resolución que debe abstenerse porque tras tomar declaración a tres testigos que conocían las reuniones, que dieron lugar a la recusación de Gómez de Liaño ha comprobado que se trataba de los encuentros sobre los que le habían hablado antes de que le



Javier Gómez de Liaño. FOTO: EFE.

correspondiera resolver el incidente planteado por Cebrián.

Garzón señala en el auto que, según el relato de algunos testigos, en estas reuniones se trataron "as-

pectos relacionados con el fondo de las querellas, la necesidad de que el procedimiento debía pervivir el mayor tiempo posible es una labor prospectiva, aun cuando no



Baltasar Garzón. FOTO: EFE.

existiera base para ello, y, la conveniencia de tomar medidas de prisión respecto de algunos de los querellados".

En concreto, estas afirmaciones

las hizo el ex ministro de Hacienda Jaime García Añoveros, a quien tomó declaración como testigo en el incidente de recusación, en el que también lo hicieron precisamente Neira y Navarro.

Polanco, a la cárcel

En su declaración, García Añoveros afirmó que Navarro le había dicho que en una comida García Trevijano manifestó que tenía interés político en que Polanco fuera a la cárcel, ya que si esto sucedía "sería el fin del sistema político actual".

Además, según Añoveros, Navarro también le dijo que García Trevijano estaba en comunicación con el juez Gómez de Liaño para conseguir que "la causa fuera por los caminos adecuados y conseguir la prisión de Polanco".

Sin embargo, también ante Garzón, Navarro negó que hubiera participado en tal almuerzo y que, por tanto, no podía haber dicho nada de lo que Añoveros le atribuye sobre García Trevijano.

Neira declaró en el incidente de recusación que tuvo una reunión con García Trevijano y Navarro en la que hubo un cruce de opiniones sobre el fondo del asunto Sogecable, pero aseguró que no se trató de la posición que pudiera tener en el caso Javier Gómez de Liaño.